

Registra tribunal electoral 151 medios de impugnación

ALMA RODRÍGUEZ

Son 151 medios de impugnación los que el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) ha recibido de ciudadanos, actores y partidos políticos, quienes atribuyen una presunta violación a sus derechos político-electorales.

La magistrada presidenta del TEEM, Martha Patricia Tovar Pescador, refirió que de la totalidad de las quejas, 112 se han resuelto, mientras que 39 se encuentran en sustanciación.

Explicó que en lo que va del presente Proceso Electoral Local, se han interpuesto tanto Juicios de la Ciudadanía Local (62), Procedimientos Especiales Sancionadores (51), Procedimiento Sancionador Ordinario (19), Recursos de Apelación (6) y Asuntos Especiales (4).

En este sentido, refirió que los asuntos interpuestos principalmente atribuyen una inconformidad ante la integración de órganos desconcentrados, es decir, de las Juntas Distritales o Municipales, y la impugnación de los listados públicos de Morena para ayuntamientos.

Además de los anteriores, dijo, se han recibido 9 asuntos que atribuyen una presunta violencia política en razón de género, los cuales están en estudio.



Han recibido 9 asuntos que atribuyen una presunta violencia política en razón de género, los cuales están en estudio detalla, Martha Patricia Tovar

Si bien, hasta el momento el comportamiento de la presentación de quejas se mantiene igual en comparación a procesos electorales anteriores, esperan un incremento significativo una vez que se dé inicio al proceso de registro de candidaturas, que de acuerdo con el Calendario Electoral, el registro se dará el 25 de abril.

Registra TEEM 9 asuntos por violencia política en razón de género

La mayoría atribuye inconformidad por la integración de órganos desconcentrados

Lilia González

Hasta el momento, en lo que va del desarrollo del Proceso Electoral 2024, el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) lleva registrados 9 asuntos en los que atribuye violencia política en razón de género.

Se trata de mujeres quienes han interpuesto su queja ante el tribunal, atribuyendo algún acto de violencia o discriminación, asuntos que se encuentran en estudio para determinar si existe o no la falta y emitir las medidas necesarias.

En suma, indicó la magistrada presidenta del TEEM, Martha Patricia Tovar Pescador se han interpuesto en lo que va del año 151 medios de impugnación, de los cuales, 39 se encuentran en sustanciación.

“Ha sido de todo, Procedimientos Especiales Sancionadores, Juicios del Ciudadano Local por la integración de órganos desconcentrados y los listados públicos de Morena”, comentó.

La magistrada señaló que esperan que a partir del registro de candidaturas por parte de las fuerzas políticas y las alianzas electorales, los medios de impugnación presentados al tribunal local escalen de manera significativa al haber

diversas inconformidades. Que de acuerdo con el Calendario Electoral, el registro se dará el 25 de abril.

Por parte del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), hasta el 20 de marzo tenían registradas 77 quejas y denuncias, la mayoría por actos anticipados de campaña, uso de recursos públicos y la participación de servidores públicos en actos proselitistas.

